

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la audiencia programada para el día 06 de diciembre de 2021 a las 2:00 p.m. no se pudo realizar, en razón a que se presentaron problemas técnicos en el servicio de internet de la Rama Judicial a nivel nacional. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

760013103004-2018-00253-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al informe secretarial que antecede, el Juzgado

RESUELVE

REPROGRAMAR la fecha que había sido señalada para llevar a cabo en este proceso, la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del C. G. del P. para lo cual se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 14 del mes de FEBRERO del año 2022.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO
DP

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARIA

En Estado No. 163 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: Dic 16 / 2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria